



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 21, celebrada el día 23 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0178-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se han hecho las aulas denominadas "de tránsito" para alumnos cuyo idioma de origen es el español solamente. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 945

7L/POP-0180-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la finalidad de la creación de varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 945

7L/POP-0181-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para cuántos alumnos se van a crear varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 948

7L/POP-0187-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja empezar las obras de construcción del centro de día en Casalarreina para la Mancomunidad del Tirón. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 949

7L/POP-0193-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que decir el Gobierno de La Rioja ante la firma de los diversos convenios con los ayuntamientos gobernados por el PP para la financiación de diversas obras, mientras que los demás municipios riojanos gobernados por el PSOE o el PR no tienen esas ventajas. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 951

7L/POP-0194-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos gobernados por el PSOE en La Rioja para firmar algún convenio de inversión en sus municipios con el Gobierno de La Rioja, tal y como lo hacen con los ayuntamientos gobernados por el PP. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 951

INTERPELACIONES

7L/INTE-0027-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de consumo. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

954

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0057-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo, que sustituya al actual Colegio Público La Estación. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

954

7L/PNLP-0065-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a impulsar el diálogo social joven con la creación de una Comisión tripartita para el empleo joven, donde estén presentes la Administración, los agentes sociales y los representantes de los jóvenes, con el objetivo principal de descubrir y fomentar nuevos yacimientos de empleo y desarrollar planes específicos de empleo juvenil, además de luchar contra la precariedad, la siniestralidad y la temporalidad. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

960

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.	945	7L/POP-0193-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que decir el Gobierno de La Rioja ante la firma de los diversos convenios con los ayuntamientos gobernados por el PP para la financiación de diversas obras, mientras que los demás municipios riojanos gobernados por el PSOE o el PR no tienen esas ventajas.	951
7L/POP-0178-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se han hecho las aulas denominadas "de tránsito" para alumnos cuyo idioma de origen es el español solamente.	945	7L/POP-0194-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos gobernados por el PSOE en La Rioja para firmar algún convenio de inversión en sus municipios con el Gobierno de La Rioja, tal y como lo hacen con los ayuntamientos gobernados por el PP.	951
7L/POP-0180-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la finalidad de la creación de varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño.	945	Preguntas agrupadas del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	951
Preguntas agrupadas de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	945	Respuesta del Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, Sr. Escobar Las Heras.	951
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	945	Réplica del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	952
Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	945	Dúplica del Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, Sr. Escobar Las Heras.	953
Dúplica del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	946	7L/INTE-0027-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de consumo.	954
7L/POP-0181-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para cuántos alumnos se van a crear varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño.	948	Se aplaza la iniciativa a solicitud del diputado autor, Sr. Lázaro Nebra (GPS).	954
Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	948	7L/PNLP-0057-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo, que sustituya al actual Colegio Público La Estación.	954
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	948	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	954
Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	948	Turno de portavoces:	
Dúplica del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	949	Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón.	956
7L/POP-0187-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja empezar las obras de construcción del centro de día en Casalarreina para la Mancomunidad del Tirón.	949	Por el GPS interviene el Sr. Martínez-Aldama Sáenz.	957
Pregunta del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	949	Por el GPP interviene el Sr. Abad Pérez.	958
Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	949	Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra.	960
Réplica del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	950		
Dúplica de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	950		

7L/PNLP-0065-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a impulsar el diálogo social joven con la creación de una Comisión tripartita para el empleo joven, donde estén presentes la Administración, los agentes sociales y los representantes de los jóvenes, con el objetivo principal de descubrir y fomentar nuevos yacimientos de empleo y desarrollar planes específicos de empleo juvenil, además de luchar contra la precariedad, la siniestralidad y la temporalidad. 960

Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Galdámez Sola (GPS). 961

Turno de portavoces:

Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón. 962

Por el GPS interviene la Sra. Galdámez Sola. 963

Por el GPP interviene la Sra. González García. 964

Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra. 965

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos. 965

**SESIÓN PLENARIA N.º 21
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2008**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

7L/POP-0178-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se han hecho las aulas denominadas "de tránsito" para alumnos cuyo idioma de origen es el español solamente.

7L/POP-0180-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la finalidad de la creación de varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Las dos primeras preguntas, de la diputada señora Ortega Martínez, las voy a leer de forma agrupada. La primera de ellas, relativa a por qué se han hecho las aulas denominadas "de tránsito" para alumnos cuyo idioma de origen es el español solamente. Y la segunda pregunta es relativa a cuál es la finalidad de la creación de varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño.

Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quedan formuladas tal como usted las ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente.

Señorías. Pues simplemente porque entendemos que es razonable haberlas creado y, en segundo lugar, porque nos permiten valorar las compe-

tencias curriculares que tienen esos alumnos y así poder ajustar mejor su incorporación al centro y al curso que obedece mejor a esas competencias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Consejero.
Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. La verdad es que me ha respondido usted de una manera muy lacónica, y espero que en su segunda intervención lo haga de una manera más profusa. Porque, si acabasen de llegar en este momento los primeros inmigrantes, entenderíamos que ante una situación nueva ustedes se planteen una solución que incluso posteriormente pudiera ser valorada, si es o no buena; pero es que llevamos teniendo niños inmigrantes bastantes años y ustedes llevan con las competencias educativas desde el 99, y aquí han llegado alumnos inmigrantes de muchas nacionalidades y niños que hablan y que no hablan español. Y de repente aparecen estas aulas. Luego, frente a una situación que ya lleva años y por lo tanto a unas políticas educativas de integración de inmigrantes, ahora aparece esto como nuevo.

Y ahí va el sentido de mi pregunta. Porque si usted dice que se trata de valorarlos académicamente, yo tendría que preguntarle que cómo se les ha valorado hasta ahora y dónde; si usted me dice que porque es una necesidad educativa, yo tendría que preguntarle que si esas necesidades educativas no han existido hasta ahora y, si han existido, dónde las han resuelto. Es decir, cuál es el motivo, cuáles serían, señor Consejero, los criterios de planificación que han hecho que en este momento ustedes se planteen estas aulas y no hasta ahora, habiendo tenido inmigrantes.

En segundo lugar, me sorprende también el tema de las aulas de tránsito en Yagüe, dado que esta diputada, hace aproximadamente un año, le preguntó a usted mediante una pregunta escrita que si el colegio viejo de Yagüe se iba a utilizar para usos educativos y lacónicamente usted me respondió que no. La respuesta la tengo guardada,

también supongo que la tendrá usted. Y entonces me sorprende que llega otro nuevo equipo municipal al ayuntamiento -por lo menos así son los datos, ¡eh!; no digo que tenga relación, pero llega otro equipo municipal al ayuntamiento que parece ser que solicita ese colegio de Yagüe para otro tipo de usos sociales-, y ahora resulta que sí tiene que tener usos educativos. Y, claro, tengo que plantearme la duda y, por lo tanto, plantearse a usted.

También me gustaría decirle, señor Consejero, que este asunto de los alumnos inmigrantes tiene que encuadrarse -entiendo yo- desde las medidas de atención a la diversidad, de un Plan integral de atención a la diversidad que no existe en esta Comunidad Autónoma, y también desde los criterios de escolarización de alumnos, evidentemente. Y fijese lo que le dice a usted el sindicato ANPE, por ejemplo. Dice: "Es necesario que exista un reparto equitativo del alumno inmigrante. Los alumnos que llegan deben ser evaluados inicialmente para conocer sus necesidades y potencial de aprendizaje y las aulas tránsito nos parecen un disparate tal como están planteadas". Dice ANPE: "Las medidas necesarias para atender a los alumnos se deben desarrollar en el propio centro de acogida". Luego tiene usted algún problema -como ve- de carácter sindical sobre estas aulas.

Pero le diré además nuestra posición, que es bueno que se diga en sede parlamentaria. Nosotros entendemos que a los alumnos inmigrantes hay que llevarlos al centro que les vaya a corresponder; no tienen que ir por caminos intermedios. Y en el centro que les corresponda por su zona es donde hay que poner las medidas: donde los orientadores escolares pueden evaluar el nivel, donde se pueden crear incluso aulas de acogida para la enseñanza del castellano -no es el caso, pero para aquellos que no lo conozcan- y donde se pueden hacer las adaptaciones curriculares. No entendemos la necesidad de que se les lleve por otro lado -digamos- y que además se esté en esas aulas un corto tiempo, fundamentalmente para la detección -como dice- del nivel de aprendizaje. Se puede hacer perfectamente en los colegios y, por lo tanto, ésa sería nuestra posición.

Y luego me sorprende -no me lo ha dicho usted hoy, pero sí lo ha dicho públicamente y por tanto puedo aludir a ello- que haya comentado usted la necesidad de que aprendan en ese tiempo que estén en las aulas de tránsito asuntos relativos -dice- a las costumbres, a las leyes españolas, un poco a lo que sería la cuestión de nuestra convivencia, ¿no?, o de nuestro ordenamiento. Y, claro, sorprende cuando su grupo político ha sido muy beligerante en decir que hay que quitar la asignatura de Educación para la ciudadanía porque se entiende que no se debe hablar a los alumnos de esos temas en el aula, pero sí se va a llevar a niños inmigrantes a estas aulas de tránsito y una de las razones va a ser precisamente enseñarles las leyes o normas; cuestión que entiende mi grupo que, de aprenderse, debe hacerse en el entorno curricular del colegio al que queden adscritos desde el primer momento.

Nos sorprende también la improvisación. ¿En qué sentido? Pues en que no haya en este momento, a 23 de octubre, claridad en esas aulas. En alguna intervención que había en los medios de comunicación hoy por parte de un director general de su Consejería, parece que la demanda no es la que se creía, que de momento no va a hacer falta todo lo que se había previsto. En fin, seguramente nosotros somos exigentes, pero creemos que el tema de integración de inmigrantes, los criterios de escolarización y la atención a la diversidad requieren: primero que los niños estén en sus colegios desde el primer día; y segundo, que tengan los recursos y medios humanos necesarios en los mismos centros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente.

Señorías. No he pretendido ser lacónico en las contestaciones, sino sujetarme también al grado de concreción que tienen las preguntas.

Pero, desde luego, este Consejero no es la síntesis de la perfección educativa; trato de apren-

der y de mejorar la gestión día a día y -como suelo definir- "la educación es una obra permanentemente inacabada". De ese día a día y de tratar de hacerlo lo mejor posible vamos, no ensayando fórmulas, sino haciendo caso a los equipos pedagógicos y de orientación de los distintos centros.

Por empezar por algún sitio, aquí comenzamos por lo que define la LOE, tanto en el preámbulo como en el artículo 78, que dice lo siguiente: "... que la escolarización del alumnado que acceda de forma tardía al sistema educativo español se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos...". Es un mandato de ley.

Pero después sigue añadiendo, el artículo 79.3, dice: "... los padres, los tutores y los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo deben recibir el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español".

Con esas dos premisas nos hemos movido para abordar la creación de estas aulas de tránsito. No es ningún ensayo, son unas pautas que los equipos de orientación, los pedagogos, nos dan.

De lo que se viene haciendo en esta materia, yo creo que mejor que las palabras del Consejero son los resultados que las distintas evaluaciones nos van poniendo de manifiesto. Y es que en estos momentos, para atender a la diversidad y a las enseñanzas de apoyo en estos momentos, nuestra Comunidad tiene unos 290 profesores: 130 dedicados a atender la enseñanza compensatoria y 160 profesores de apoyo.

Este esfuerzo que se ha hecho desde la Administración ha estado compensándolo debidamente con las pruebas que se realizan en cuarto, las pruebas de diagnóstico, donde la aportación que se hace a este colectivo, y somos la primera comunidad del Estado en tener alumnos inmigrantes o extranjeros, pues nos está dando los resultados que nos está dando.

¿Qué hemos querido seguir haciendo? Profundizando más en el problema para que esas evaluaciones a las que sometemos nuestro sistema sigan

manteniendo unos resultados igualmente dignos, como hasta ahora; y lo que se pretende es profundizar en soluciones que otras comunidades han dado. Las aulas de inmersión que nosotros tenemos -como usted muy bien sabe tenemos tres: dos en el Colegio San Francisco y otra que teníamos en Escolapias-, estamos pensando, ante la demanda que existe de estas aulas, crear otra aula más de inmersión lingüística. Pero también se nos aconseja que, posiblemente, no sean el camino idóneo estas aulas de inmersión, puesto que se generan guetos donde el aprendizaje del idioma se dificulta más que realizándolo en la escolarización normal de los centros educativos, con los suficientes profesores de apoyo con que estamos dotando a esos centros. Testimonios de esta índole recojo de los directores en grado general.

Pero hay un problema, que es el que usted o no conoce o no ha querido esbozar, sobre la permanencia de los alumnos en el centro. Las aulas de tránsito también... Al decir de los expertos, se causa un perjuicio cuando a un niño se le pone en un centro en un curso concreto y luego, por su nivel curricular, se le dice que se le separa de sus compañeros y que se le pasa a una unidad o dos unidades inferiores del centro. Lo que se está haciendo es realizar las peticiones directamente en los centros y vehicularlas a la Dirección correspondiente, o, si no, se realizan directamente en la Consejería. De tal manera que con esta permanencia en las aulas de tránsito durante este tiempo de los alumnos que hablan el castellano español -porque si no, es difícil detectar su nivel curricular-, lo que se hace es que se incorporen con ese nivel que les corresponde al centro donde haya una vacante. Porque podría ocurrir que, si eso se realiza en el centro y se dice que ese niño tiene que bajar uno o dos cursos por su índice de nivel curricular, no hubiera plazas en ese centro, y entonces habría que desplazarlo a otro centro. Mientras que si el niño no ha tomado posesión ni está en el centro, cuando se detecta cuál es su nivel, se le incorpora directamente allí donde tenemos las garantías de que tienen los medios de profesores de apoyo y de compensatoria y donde además tiene plaza escolar. Creo que eso es, desde el punto de vista pe-

dagógico única y exclusivamente, lo que nosotros recibimos como opción para obrar con estos alumnos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

7L/POP-0181-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para cuántos alumnos se van a crear varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a para cuántos alumnos se van a crear varias aulas denominadas "de tránsito" en la ciudad de Logroño. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente.

Queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Las que se crea convenientes y las necesarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Entiendo, señor Consejero, que no se han puesto en marcha todavía? (*Comentarios ininteligibles*). ¿Sí entiendo bien o sí están puestas en marcha? Están puestas en marcha, pero no sabemos para cuántos. La pregunta era: ¿para cuántos alumnos? Me gustaría que en su respuesta, utilizando el sistema numérico decimal si puede ser, me diga cuántos. ¿Para cuántos o cuántos ya hay o para cuántos está previsto? Parece que se hablaba de tres, hay una... ¡En fin! Creo que no será difícil hablar del número.

Me ha dado usted una razón que me ha parecido muy interesante, señor Consejero. Me dice: "Si un niño de estos va a un aula de un colegio, bueno,

va a un colegio equis, el que le toque por zona, pero no hay plaza en el nivel pedagógico que le corresponde, no lo vamos a sacar de allí". ¿Y qué hacemos con los que no saben español y están yendo a los colegios que les corresponden y no tienen aulas de tránsito para ellos? Con esos ¿qué estamos haciendo? Cuando detectan un nivel que no es el suyo, ¿los sacamos? Y entonces usted me dice que pedagógicamente da solución a unos y no a otros. Permítame que le diga que esto adolece de falta de criterios de planificación, porque si es tan importante para saber el nivel y ubicarlos, lo mismo será para el que sabe español que para el que no sabe. ¿De acuerdo? Y, por lo tanto, pues ya estamos viendo ahí un hueco que de alguna manera, señor Consejero, se tendrá que resolver.

Que la LOE diga, con muy buen criterio, que se coloque a cada alumno donde le corresponde efectivamente no significa que haya que hacerlo a través de aulas separadas del colegio a donde van a ir. Es decir, nosotros no solamente no discutimos, sino que estamos a favor de todo lo que suponga una integración curricular adecuada, pero no a través de este formato que nos parece que adolece -como digo- de falta de planificación y de una visión clara de por qué se hace, de una visión clara de por qué se hace.

Y me alegro, señor Consejero, que diga que las aulas de inmersión lingüística están trayendo problemas, porque se lo hemos advertido desde el primer día. Tener un colegio como el San Francisco con el 95% de niños de etnia minoritaria y extranjeros es una complicación muy grande, porque eso no crea una sociedad integrada, ¿verdad?, crea una sociedad segregada. Aquí tenemos colegios donde puede haber niños que piensen que más de la mitad de la población es inmigrante y tenemos colegios donde se esté educando niños que piensan que no existen los inmigrantes, y todos ellos viven en la ciudad de Logroño. Luego algo se está haciendo mal, algo no estamos haciendo bien o no están haciendo ustedes bien cuando no estamos siendo capaces de proceder a un reparto equitativo, solidario, equilibrado. Eso también lo dice la LOE, y que los poderes públicos lo garantizarán también lo dice la LOE, y ustedes son el poder

público que lo tiene que garantizar y que permitirá que todos los alumnos, en general, en Logroño tengan esa visión de conjunto de una sociedad plural, y no que unos crean que no hay más que inmigrantes en la sociedad y otros piensen que no existen en la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Volviendo a las dos preguntas anteriores, pues -como le digo- las medidas que se han puesto tienen su contestación en el aumento de plantilla, en los 290 profesores que están atendiendo esta diversidad cultural con resultados muy positivos.

En segundo lugar. Yo no digo que las aulas de tránsito están para alumnos extranjeros de habla hispana, pero -¡qué duda cabe!- estamos a punto de firmar un convenio con la embajada rumana para incorporar a cuatro profesores de rumano y estaremos en condiciones de hacer ese análisis curricular de esos alumnos para poder realizar una labor similar a la que se realiza en estas aulas de tránsito. Es decir, todo requiere su camino.

La perfección... Le he admitido que yo no estoy en posesión ni de la verdad ni de la perfección, ¿eh?, pero me esfuerzo cada día por ofrecer una mejor educación para La Rioja. Las aulas de tránsito están... Tan solamente hay un aula, de tal manera que el colegio viejo de Yagüe en estos momentos no tiene ningún uso. Pero, en contra de la crítica que está usted haciendo con el anterior equipo de gobierno y el actual equipo de gobierno, he de decirle que este equipo de gobierno no ha puesto mayor problema para que el centro permanezca todavía bajo los auspicios y la tutela de Educación por si se precisa para educación.

Anunciábamos a principio de curso la disminución de alumnos extranjeros. Y eso nos ha permitido no tener que hacer uso del colegio de Yagüe. Ahora lo teníamos reservado para estas aulas de tránsito y, como no está funcionando más que una, tampoco lo hemos necesitado. Pero esto no es un dardo político que nos lanzamos de unos

grupos a otros. Si estamos todos intentando mejorar la educación, yo creo que el camino del anterior equipo municipal y el del actual es el correcto y es poner en manos de Educación un centro para las necesidades que pudieran surgir en este ámbito, independientemente de otras necesidades culturales, que también entendemos, comprendemos y hasta podríamos compartir.

El aula de tránsito está con los siguientes datos: del 29 de septiembre al 3 de octubre pasaron dos alumnos; del 6 de octubre al 10 de octubre, dos alumnos; del 13 de octubre al 17 de octubre, dos alumnos, y del 20 al 24 de octubre, ningún alumno.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Consejero.

7L/POP-0187-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja empezar las obras de construcción del centro de día en Casalarreina para la Mancomunidad del Tirón.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Caperos Elosúa, relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja empezar las obras de construcción del centro de día en Casalarreina para la mancomunidad del Tirón.

Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno desea construir el centro de día lo antes posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes. Señora Loza: por si no se ha dado cuenta, hoy es 23 de octubre de 2008 -por si no sabe el día en que se vive- y quizás, además de no saber el día en que se vive, también le voy a recordar lo que quizás ha olvidado que dijo hace exactamente un año. El día 2 de noviembre de 2007 en sede parlamentaria, en esta Cámara, la señora Loza dijo lo siguiente: "En 2008 el Gobierno realizará las siguientes inversiones: iniciará la construcción de un nuevo centro de día para la mancomunidad de Moncalvillo, concretamente en Fuenmayor, otro centro de día para la mancomunidad del Oja-Tirón, y el edificio se construirá en Casalarreina".

Señora Loza: le vuelvo a recordar que hoy es 23 de octubre y quedan poco más de dos meses para que termine el año y, de seguir así, nuevamente habrá pasado como en el cuento, que la nariz crece cual si fuera la del cuento de Pinocho.

Señora Loza: la mancomunidad del Tirón la componemos quince municipios de La Rioja Alta y necesitamos urgentemente un centro de día.

Señora Loza: el principal ayuntamiento de la mancomunidad del Tirón, Casalarreina, a pesar de no compartir la ubicación del centro de día, ha hecho sus deberes y -desde abril del 2008 en su despacho o en su Consejería- en mayo ha cedido la parcela donde tiene que estar el centro de día. ¿Me puede usted explicar a qué se debe esta demora? ¿Se lo puede explicar a los medios de comunicación si les interesa y, por lo menos, a los diputados del Partido Socialista?

Señora Loza: el ayuntamiento más grande de la mancomunidad del Tirón y la mancomunidad del Tirón han hecho sus deberes y usted no. ¿Cuándo piensa firmar el convenio que regula la construcción del centro de día entre el ayuntamiento de Casalarreina y la mancomunidad del Tirón y ustedes? ¿Me lo puede decir?

Señora Loza: su incompetencia no la tienen que pagar los ciudadanos. ¡Bastante es que le cueste dinero al erario público.

Y señora Loza: faltan 68 días para que termine el año. Si en vez de hacer caso a quien pierde elecciones una tras otra en Casalarreina, hiciera un poco más de trabajo les iría muy bien a usted y a los ciudadanos de la mancomunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías. He visto que su intervención intenta ser pedagógica. Yo voy a seguir y enseñarme, ¿eh?, que siempre es bueno aprender. Yo voy a seguir en la línea de su intervención.

En primer lugar, señor Diputado: las competencias de los centros de día las tiene la Consejería de Servicios Sociales. Yo le rogaría que se aprenda esto, porque le ha hecho la pregunta al Consejero, a mi compañero, de Obras Públicas. Las competencias están desde hace trece años y es bueno saber quién tiene cada responsabilidad.

¡Mire, Señoría!: es cierto -y yo no lo he negado, mi intervención no ha sido para negar nada-, he dicho que queríamos construir el centro de día lo antes posible; y es cierto que en mi intervención en presupuestos del año pasado me comprometí a que del centro de día en Casalarreina en este año al menos se iniciaran las obras. Y usted ha nombrado también la mancomunidad de pueblos de Moncalvillo, también de Fuenmayor. Y la mancomunidad de pueblos de Moncalvillo y Fuenmayor ha iniciado las obras y la mancomunidad del Oja-Tirón no las ha iniciado. Vamos a preguntarnos por qué.

¡Mire, señor Diputado!: en enero de 2007, la mancomunidad firmó un acuerdo con el Presidente de esta Comunidad Autónoma para impulsar los programas y las inversiones en materia de personas mayores. Y, después de ese acuerdo, la mancomunidad a la que su ayuntamiento pertenece decidió que fuera en Casalarreina y además decidió que fuera cediendo una planta de un edificio

que ustedes ceden en uso al Gobierno de La Rioja. En ese acuerdo que firma, la mancomunidad se compromete a que tiene que darle al Gobierno de La Rioja el proyecto y la cesión de uso o terrenos en su caso. Y nos encontramos a fecha de hoy que esto no está. ¿Y por qué no está? Porque se pierden las elecciones en Casalarreina, eso está claro, y usted asume la responsabilidad como alcalde. Y entonces el acuerdo que tenía Casalarreina con el Presidente, perdón, la mancomunidad con el Presidente de esta Comunidad, usted lo rompe. Y, no haciendo caso de lo que ha decidido su mancomunidad, usted me envía, por su cuenta y rompiendo ese acuerdo, unos terrenos, porque le parece que el sitio ya no es adecuado; usted piensa que hay que hacerlo en otro lado. Usted eso lo sabe, porque me he entrevistado con usted. Usted desde que es alcalde de Casalarreina ha intentando por todos los medios paralizar el proyecto para que no se haga efectivo donde anteriormente se había acordado.

Y le voy a decir más: a fecha de hoy quien tiene que hacer los deberes y quien es absolutamente incompetente es usted, porque en estos momentos el Gobierno no tiene el proyecto encima de la mesa. Le recuerdo: uso, perdón, parcela o uso del edificio y el proyecto. El proyecto no está y el proyecto lo tiene que entregar usted, ¡porque usted le paga al arquitecto! Hable con su arquitecto, entréguenos el proyecto y entonces, cuando estén las cosas bien, el Gobierno construirá lo antes posible. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. (*Comentarios ininteligibles*).

7L/POP-0193-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que decir el Gobierno de La Rioja ante la firma de los diversos convenios con los ayuntamientos gobernados por el PP para la financiación de diversas obras, mientras que los demás municipios riojanos gobernados por el PSOE o el PR no tienen esas ventajas.

7L/POP-0194-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos gobernados por el PSOE en La Rioja para firmar algún convenio de inversión en sus municipios con el Gobierno de La Rioja, tal y como lo hacen con los ayuntamientos gobernados por el PP.

SR. PRESIDENTE: Las dos siguientes preguntas... ¡Señorías, tranquilidad! También del diputado señor Caperos Elosúa... ¡Señorías! Continuamos. Decía que las dos siguientes preguntas, también del diputado señor Caperos Elosúa, de forma agrupada, son relativas a qué tiene que decir el Gobierno de La Rioja ante la firma de los diversos convenios con los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular para la financiación de diversas obras, mientras que los demás municipios riojanos gobernados por el Partido Socialista o por el Partido Riojano no tienen esas ventajas.

Y la siguiente, relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en La Rioja para firmar algún convenio de inversión en sus municipios con el Gobierno de La Rioja, tal y como lo hacen con los ayuntamientos gobernados por el PP.

Señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Las preguntas están formuladas perfectamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. ¿Qué consejero va a intervenir? Consejero de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Todos los ayuntamientos de La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Señor Escobar, pulse el botón de sonido. Gracias.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Le decía, Señoría, señor Caperos, que todos los ayuntamientos de La Rioja, sin ninguna excepción, reciben y seguirán recibiendo financiación del Gobierno regional del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señorías. Vengo a este Parlamento a preguntarle al señor Consejero de Administraciones Públicas sobre convenios, sobre discriminación y sobre injusticia para con los ayuntamientos, desde luego del Partido Socialista y en algunos casos del Partido Riojano. No ocurre así con aquéllos del Partido Popular.

Pero comprendan ustedes que, antes de entrar en la materia de las preguntas que le he formulado, me asaltan varias dudas que estoy seguro de que a los diputados también les asaltan, y seguro que, en cualquier caso, los diputados de mi grupo estarán encantados de oír las explicaciones del señor Escobar. Porque estoy seguro, señor Escobar, de que, cuando usted salga a esta tribuna, no va a emplear ninguna argucia como la que ha querido emplear ahora mismo al contestarme con una falsedad; no va a querer emplear ninguna argucia porque están los documentos que el mismo Gobierno de ustedes nos envía y porque estoy seguro de que usted es, o debería ser, más serio que todo eso, como para negar una evidencia que es fácilmente demostrable. Estoy seguro de que no va a decir que todos los ayuntamientos tienen convenios, porque es evidente que casi todos los ayuntamientos tienen convenios; pero yo me refiero a los convenios de inversión, no a aquéllos que firman con los ayuntamientos socialistas para desratizar, para fotocopias de documentos, para algunas cosas que, siendo importantes, usted sabe que no me refiero a éstos.

Pero, antes de ir al tema, le voy a preguntar esa duda que, desde luego, nosotros tenemos y estoy seguro de que los diputados de su grupo

también, y quizá los medios de comunicación: ¿qué ha sucedido en municipios como Ortigosa de Cameros, salvo el cambio de alcalde en 2007, que antes era del PSOE y ahora es del PP, para que el Gobierno de La Rioja invierta en un convenio 317.958 euros, que es el 80%, en arreglar la calle Simeón, la avenida de Navarra y la calle Moradillos?

Pero también -disculpe- me asalta la duda de qué está pasando en Villar de Torre, que antes tenía un alcalde socialista y ahora es del PP, y, cual si fueran los Reyes Magos, ha llegado el Presidente de todos y ha hecho un convenio para financiar la calle Padre Facundo y el ayuntamiento, por valor de 142.000 euros, el 80%.

Pero mi preocupación no queda ahí. También estoy preocupado, o por lo menos tengo esa cuestión en mi pensamiento, por saber qué sucede en el municipio de Pradejón, salvo que antes había un alcalde socialista y ahora es del PP, para que le financien con un convenio de inversión al 80%, por la pequeña cantidad de 809.413 euros, para hacer la avenida de La Rioja.

¡Pero no me quedo ahí! También tengo algún pensamiento sobre qué habrá pasado en el municipio de Castañares, donde gobernaba un alcalde socialista y donde no se hizo nunca un convenio de inversión y que, en cambio, el año pasado cambia, hay un alcalde del PP y ustedes le van a hacer un cementerio por valor de 138.883 euros, lo que supone el 85%.

Eso es lo que le quiero preguntar, señor Escobar: ¿qué está pasando, que casualmente todos los convenios de inversión que se están haciendo en esta Comunidad Autónoma se hacen con ayuntamientos del Partido Popular, o la inmensa mayoría? ¡Y no hace falta gritar! Aunque hay un dicho que dice que se puede decir más alto, pero no más claro.

Pero también le puedo decir que hay ayuntamientos donde, cual si fuera la lotería, como tienen sus ciudadanos ganas de votarles a ustedes todavía, como en Villarta-Quintana, les van a hacer al 95% una obra en el ayuntamiento de 152.000 euros; o en Tobía; o en Alesón, que le van a cubrir un frontón. ¿Y el resto de alcaldes socialistas?, ¿es que no tie-

nen derecho? ¡A ustedes les hace gracia, pero a mí no me hace ninguna gracia!

Y mire, el Presidente de todos, el campeón del diálogo -hoy ausente-, ésta y no otra es su manera de gobernar La Rioja: cual si fuera un cortijo, y ustedes sus brazos ejecutores. Y esto es así.

Y miren, la discriminación y la injusticia es ésta; porque luego, mañana, el señor Burgos u otro le mandará una carta a Zapatero diciendo que discrimina a La Rioja. Pero ¿ustedes han mirado lo que hacen en La Rioja? ¡Ustedes tratan injustamente! Y yo y mi grupo -mientras haya un diputado en mi grupo, y hay bastantes- se lo vamos a recordar.

Y acabo, señorías, con una aseveración que también les va a producir risa -estoy seguro-, pero yo se la tengo que decir y se la voy a decir de muchas maneras: ¡Estamos hartos! ¡Estamos hartos, señor Escobar! ¡Los diputados socialistas estamos hartos y los que somos alcaldes estamos hartos -y se puede decir más alto, pero por lo menos no se puede decir más claro- de cómo están tratando a los ayuntamientos gobernados por socialistas! Y yo le insto a que cambie esta forma de proceder. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el Diputado interpelante, yo voy a hacer dos consideraciones previas. Una es evidente: ¡Hay que ver la de ayuntamientos que ha perdido el Partido Socialista en La Rioja! (*Risas*). ¡Y es verdad! ¡Es verdad! ¡Estadísticamente eso es un hecho irrefutable! Y eso, hombre, eso llevado a la gestión política también nos debe llevar a alguna conclusión. Hay que hacer un ejercicio de democracia en todos los órdenes, eso es cierto.

Y segunda consideración previa: ¡es verdad que el señor Zapatero discrimina a La Rioja! Y ha hecho usted muy bien en ponerse la venda antes

de la herida, ¡porque ésas son dos cuestiones rigurosamente ciertas!

Concretamente, según mis estadísticas, el Partido Socialista gobierna en cincuenta de los ciento setenta y cuatro, y el Partido Popular en ciento dieciséis. ¡Es verdad! ¡Eso es cierto! Eso evidentemente también tiene que tener una traducción, porque es una obligación, es un ejercicio de responsabilidad política que eso se traduzca también en la gestión del Gobierno regional.

¡Y le voy a decir más! ¡Le voy a decir más! La financiación municipal es, hoy por hoy, obligación directa y responsabilidad del Gobierno central por mandato constitucional. Y le digo más: ¡el Gobierno central socialista ha retrocedido en financiación a los ayuntamientos, por lo menos en lo tocante a La Rioja! Le voy a dar dos ejemplos, ¡sí, le voy a dar dos ejemplos!, de dos líneas que ha incorporado recientemente el Ministerio de Administraciones Públicas: una para modernización local. ¿Sabe de esos millones que tenía previstos, 11 millones concretamente, el Gobierno central -¿estaba haciendo alguna consulta, señor Caperos?-, sabe usted cuántos proyectos han recaído en La Rioja? ¡Cero zapatero! ¡Cero!

¿Sabe usted, de otra línea nueva también del Ministerio para corporaciones locales, cuántos proyectos han recaído en suelo riojano? ¡Ninguno! ¡Eso es responsabilidad directa del Gobierno central socialista!

Y ahora voy a La Rioja, que se lo dijo el Presidente en el debate de la región: la cifra, el conjunto de dinero que se destina desde el Gobierno regional a todos los ayuntamientos, ¡a todos los ayuntamientos de La Rioja!, es de 65 millones de euros. Insisto, al alcance de todos. De esos 65 millones, a la Consejería que es mi responsabilidad, la de Administraciones Públicas, destinamos 22 millones y medio. ¿Y cómo se hace ese reparto? ¡De la manera más equitativa y objetiva posible! Tenemos convocatorias -¡sí, sí!, no se rían porque es así-, convocatorias abiertas de atenciones especiales; planes de obras, que desgraciadamente tenemos congelada la parte del Gobierno central; pequeños municipios; gastos protocolarios... ¡Financiación incondicionada!

Pero aún le voy a decir más: la financiación incondicionada quiere decir que no exigimos nada porque confiamos en los ayuntamientos y, con que presenten los proyectos adecuadamente, recibirán la financiación. Pues de esa financiación incondicionada -tome nota de este dato-, de esa financiación incondicionada, ¡el 58% de ese dinero se destina a ayuntamientos gestionados por el Partido Socialista! Así. ¡Ésa es la discriminación que usted nos achaca! -señora Ortega, que no estoy hablando con usted-, ¡ésa es la discriminación, ésa es la discriminación que usted achaca al Partido Popular! En ese sentido, tendrían razón los alcaldes que están aquí sentados en el bando del Partido Popular en quejarse, ¡y con razón! Porque si ustedes pierden elecciones y encima parece que tienen asignado más dinero, tendrán razón en quejarse los alcaldes del Partido Popular y decir: "Esto hay que corregirlo". A esa conclusión podríamos llegar. ¡Pero no! No es nuestro estilo. No es el estilo que usted está predicando y que usted practica en el Gobierno central socialista.

Le voy a decir, y con ello acabo: estén todos los alcaldes tranquilos, todos los ayuntamientos tranquilos. Mientras esté el Gobierno popular en La Rioja, todos los ayuntamientos van a poder recibir financiación para inversiones de cualquier tipo, fundamentalmente de obras públicas, saneamiento, etc., etc. Sólo se les exige una condición: que presenten bien los proyectos, lo que curiosamente -según he oído antes- usted no hace. Con esa única exigencia, todos los alcaldes, todos los ayuntamientos, tendrán financiación del Partido Popular. Mal pelo les iba a correr, eso sí, a la vista está, si gobierna el Partido Socialista en La Rioja. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

7L/INTE-0027-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de consumo.

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del orden

del día: interpelaciones.

Del diputado señor Lázaro Nebra, sobre la que se ha presentado un escrito, con fecha 22 de octubre, en el que el autor de la interpelación incluida en el orden del día, señor Lázaro Nebra, solicita motivadamente el aplazamiento de dicha iniciativa.

7L/PNLP-0057-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo, que sustituya al actual Colegio Público La Estación.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista la primera de ellas, relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo, que sustituya al actual colegio público La Estación. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Estoy de acuerdo con el señor Conrado Escobar, aunque sea por una vez, espero que sus alcaldes se quejen y que hoy el alcalde de Arnedo se queje ante el Gobierno de La Rioja y le exija que pague al 100% el colegio de su municipio. Estoy de acuerdo con usted y espero y estoy seguro de que el alcalde de Arnedo va a votar hoy con el Partido Socialista porque se queja de la financiación que le propone el Gobierno regional.

Señor Sanz -ausente hoy-, señorías, tras décadas de funcionamiento y tras formar a muchas generaciones de arnedanos y de habitantes de toda la comarca, el colegio público La Estación de Arnedo requiere un nuevo impulso. La propuesta de todas las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento de Arnedo es la construcción de un nuevo colegio público en un terreno cedido por el ayuntamiento. Por lo tanto, hay un claro consenso polí-

tico en la ciudad de Arnedo en torno a esta decisión, la de construir un nuevo colegio público. Sin embargo, el Gobierno de La Rioja, en una clara dejación de funciones, exige al Ayuntamiento de Arnedo que cofinancie al 50% la construcción de este colegio. Y esto es una injusticia por un lado y por otro un claro incumplimiento de sus competencias.

Porque, señorías, es incuestionable que el Gobierno de La Rioja tiene la competencia en educación y por lo tanto es incuestionable la obligación de pagar al 100% la construcción de nuevos colegios, como es el caso que nos ocupa.

El alcalde de Arnedo, diputado regional, ya dijo en una ocasión que esto no era un colegio nuevo, era un traslado o ampliación. Pues si es traslado o ampliación, ¿qué es un colegio nuevo? ¡Como si se pudiera llevar con ruedas un colegio de un lugar a otro! Es un colegio nuevo, señorías.

Es más, en nuestro país, en España, no hay ni una sola comunidad autónoma, excepto la de La Rioja, que haga pagar un solo euro a sus ayuntamientos para la construcción de nuevos colegios. En toda España, en virtud de un Decreto del año 85, los ayuntamientos aportan el suelo y se hacen cargo del mantenimiento de los colegios, pero quien tiene la competencia es quien construye y quien paga la construcción, y, por tanto, quien debe pagar en este caso es el Gobierno de La Rioja y ahorrarles a todos los arnedanos cuatro millones de euros.

Pero es más, es que en esta política de exigir la financiación a los municipios riojanos ustedes tienen diferente vara de medir, y hay municipios como Alberite que aportan el 30%; Arnedo, el 50%; Autol, el 28%; Arnedo, el 50%; Villamediana, el 35%; Arnedo, el 50%; Fuenmayor, 0%; Arnedo, el 50%; Navarrete, 0%; Arnedo, el 50%. Y en Logroño tres colegios, Siete Infantes de Lara, Yagüe y La Guindalera, aportación del Ayuntamiento de Logroño, 0%. El último es muy curioso: mientras se gestaba esta operación urbanística -a la que luego me referiré con la excusa del nuevo colegio, el Gobierno de La Rioja publicaba el día 11 de agosto -11 de agosto, en plenas vacaciones- la adjudicación que le hacía la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a una

empresa para la construcción del colegio La Guindalera por más de 5 millones de euros, es decir, 100% del colegio; no contentos con la adjudicación, hicieron su consabida propaganda municipal donde aparece perfectamente claro que es el Gobierno de La Rioja quien paga el 100% de la construcción del colegio La Guindalera. Por tanto, la pregunta es muy clara, señorías: ¿por qué aquí el Gobierno de La Rioja paga el 100% del colegio nuevo y en Arnedo exige a los arnedanos que paguen el 50% de este colegio? Esto es una injusticia y esto es tener riojanos de primera y de segunda, señorías.

Pero es muy importante lo que se deriva de esta injusticia y de esta decisión del Gobierno. Como el Ayuntamiento de Arnedo -según ha expresado por boca del alcalde y de varios concejales- no tiene recursos para hacer frente a esto, organiza una operación urbanística que le dé liquidez para hacer frente a su parte correspondiente. Y lo que se inventan es que un espacio público que es un parque y que una estación de autobuses que se derribe y que un polideportivo que se derribe y que un colegio que se derribe, todo eso, público, que se le entregue a un promotor para que haga 159 viviendas y ponga la parte correspondiente que tiene que poner el Ayuntamiento de Arnedo para hacer frente al nuevo colegio.

Esto, señorías, es un error urbanístico amparado desde lo público y consentido desde lo público, y es una barbaridad que se utilice un colegio público de todos para que un espacio colectivo y público pase a manos privadas. Y además lo que proponen, conociendo la ciudad, es una aberración urbanística, porque se plantean viviendas hasta de siete, ocho y nueve alturas en el corazón del municipio; lo que sin duda es un error urbanístico. Cuando lo moderno y lo normal es que los centros urbanos se esponjen, sean abiertos, diáfanos, se le ocurre al Ayuntamiento de Arnedo organizar semejante desaguizado urbanístico.

¡Miren! A esto se opone el Partido Socialista; a esto se oponen los ciudadanos de Arnedo, que se organizan para defender lo que entienden que tienen que defender, que alegan en centenares de alegaciones dignas de ciudadanos libres que transmiten su opinión. Pero es que alega -¡pásmense,

señorías!- el propio Gobierno de La Rioja. Es que el propio Gobierno de La Rioja hace una alegación a esto y le dice al Ayuntamiento de Arnedo lo siguiente -dice dos cosas, pero yo me quedo con la última que es la importante-, le dice que lo que plantea el Ayuntamiento de Arnedo tiene que desarrollarse en cuatro años y que la Consejería entiende que hacen falta un mínimo de diez años. Es decir, ¿es que no está en el plan de la Consejería hacer un nuevo colegio en Arnedo! Y se puede dar la paradoja de que el Ayuntamiento de Arnedo derribe el colegio, porque hay que derribarlo, para la operación urbanística y, como la Consejería dice que quiere una década para hacer el colegio, nos encontremos sin el viejo y sin el nuevo. Y entonces ¿los niños, qué?, ¿dónde estudian, señorías? Esto lo dice el Gobierno de La Rioja, ¿eh?, no lo dice el Partido Socialista. El propio Gobierno de La Rioja dice que no está de acuerdo con esta operación que han montado ustedes.

Por tanto, acabo como empezaba. Esto tiene una fácil solución, señorías. Si el Gobierno de La Rioja cumple con su obligación y paga al 100%, como tiene que hacer, la construcción del nuevo colegio, no hace falta montar semejante operación urbanística. Si el alcalde de Arnedo -como acaba de recomendarle el Consejero de Obras Públicas-reclama porque tiene un trato injusto, y la forma de reclamar es sumar su voto al del Partido Socialista, esta Cámara le diría al Gobierno por mayoría que tiene que pagar al 100% la construcción del colegio. Por tanto, yo le emplazo al diputado señor Abad, también alcalde de Arnedo, a que haga caso, no a la oposición ya, a su Gobierno, haga caso a su Gobierno, sume su voto con el nuestro y en Arnedo habrá un colegio nuevo pagado al 100%, como corresponde, por el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Al-dama.

¿Turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. No es la primera vez en que un tema similar, de cofinanciaciones o de financiaciones de centros, de colegios públicos, llega a debate en este Parlamento. Una vez más nos tenemos que plantear de quién es la iniciativa, si la iniciativa es del Gobierno de La Rioja o quien lleva la iniciativa son los ayuntamientos. En este caso, parece ser que es el ayuntamiento el que, desde la campaña electoral del año anterior, propicia esta operación que, como ha descrito -y compartimos porque es la realidad más o menos la que ha descrito- el portavoz socialista, es la que está en la calle y es la que parece ser la pretensión del alcalde y del ayuntamiento; más que del ayuntamiento mayoritariamente, del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Arnedo.

Hablando de competencias, aunque este Gobierno está acostumbrado a saltárselas con mucha frecuencia o a interpretarlas en muchas ocasiones, lo habitual, lo normal, es ceder el suelo por parte de la corporación municipal y que el Gobierno de La Rioja atienda la construcción y el mantenimiento de este centro público. Espero aclarar o que nos aclaren posteriormente en la intervención si los informes desde la Consejería aconsejan hacer este centro. Si la Comunidad Autónoma quiere hacer este centro, es obligatorio desde el punto de vista competencial y desde el punto de vista de funcionamiento que afronte la construcción de este centro. Si es el Ayuntamiento de Arnedo, pues aquí nos surgen unas dudas, porque se ha montado, evidentemente, o se ha adelantado una ingeniería financiera para afrontar esta decisión del Partido Popular francamente complicada.

Y yo creo que no lo tiene fácil. Se ha adelantado anteriormente, aunque yo no sé si ha quedado claro, que evidentemente no se pueden poner a la venta unos terrenos mientras no exista otro colegio. No creo que haya en estos momentos nadie que se atreva a comprar con unas perspectivas de ocho años o de cuatro años unos posibles terrenos en el centro de una ciudad cuando obligatoriamente se debe construir otro centro. ¿Y cómo se abonan los gastos de este centro? ¿Cómo se construye? ¿Cómo se financia este nuevo centro? Evi-

dentamente, tendrá que ser a través del ayuntamiento, que entonces estaría perjudicando a los ciudadanos de Arnedo excediéndose en sus competencias, o de la Comunidad al 100%, que parece que no está dispuesta a pasar por este desembolso. Solo puede haber una excepción a esta situación normalizada, que es que el ayuntamiento quiera hacer a toda costa ese centro o que un ayuntamiento quiera hacer a su costa, excederse de sus competencias y llevar adelante una infraestructura que aparentemente, ordinariamente, no le corresponde. En ese caso deberá ser él el que lo afronte.

Pero es que en Arnedo recientemente ha habido un caso, en estos últimos años, que ha sido la construcción de un flamante centro de salud en el que el Ayuntamiento de Arnedo, exclusivamente, puso la gestión para que se construyera el mismo. En ese momento había otro tipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Arnedo: estaba compartido, no era mayoritario el Partido Popular. Se nos ocurre pensar desde nuestra óptica que en este caso los arnedanos han hecho un mal negocio, porque si en este momento hubiera coalición nuevamente en el Ayuntamiento de Arnedo, es probable que estuviéramos hablando de una financiación 100% por parte del Gobierno. En este caso, evidentemente, ha habido un mal negocio por su parte. Yo le aseguro y le adelanto que si esto hubiera sido así quizás la comparecencia de hoy vendría en otro sentido por parte del Grupo Socialista.

Pero la responsabilidad es suya. Parece ser que en algún acta del Ayuntamiento de Arnedo consta que es el cumplimiento de un compromiso, que llega a ser incluso un capricho por parte del equipo municipal. Bueno, el compromiso, si es electoral, tendrá que pagarlo quien lo ha contraído, en este caso el Partido Popular; no sabemos cómo pero el Partido Popular, se nos ocurre a través del Gobierno de La Rioja exclusivamente, pero sin participación del Ayuntamiento de Arnedo. Y si es un capricho del alcalde, ¡pues el alcalde sabrá cómo tiene que pagarlo! Pero, evidentemente, esta ingeniería financiera sólo se nos presenta como una complicación innecesaria por parte del alcalde, que, si ha conseguido la mayoría absoluta hoy y piensa que ha conseguido la mayoría abso-

luta con esta promesa, tendrá que hacer las gestiones oportunas para que el Gobierno de La Rioja lo afronte al 100%. Los compromisos, evidentemente, señor alcalde, hay que cumplirlos y en este caso la pelota está en su tejado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Recuerdo a quien nos está acompañando en la tribuna que no se puede aplaudir.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Bueno. Después de no haber turno en contra, espero que hayamos convencido al alcalde de Arnedo. Y que ahora cuando defienda su grupo, quien la defienda, esta posición, apoye la propuesta del Partido Socialista. En cualquier caso, ¡es un tema de fondo, señor Toledo! Durante la campaña electoral ambos partidos políticos coincidíamos en hacer en Arnedo un nuevo colegio. Y ya preguntamos y dijimos de antemano nosotros: si gobierna el Partido Socialista se pagará al 100% por parte del Gobierno de La Rioja; ¿y ustedes? El PP se calló. ¡Claro! Ya conocía la trayectoria de lo que pasa en el entorno, cómo el Gobierno de La Rioja exige a los ayuntamientos que paguen parte de los colegios. Por eso queríamos que los ciudadanos supieran de antemano qué apoyaban o qué no apoyaban con sus votos, sea un Gobierno que cumple con su obligación o sea uno que les impone un gasto que no les corresponde a los ayuntamientos.

En el fondo esto se resume muy fácil. Y a mí me duele ver cómo un colegio público, por la decisión negativa del Gobierno de La Rioja de hacer frente a sus competencias, se convierte en la excusa para que dotaciones públicas y parques públicos de disfrute colectivo de los ciudadanos pasen a manos privadas, con la excusa de que esas manos privadas son las que pagan parte de un colegio. Eso, ¿cómo se llama? Tiene una palabra muy fácil: pelotazo amparado desde lo público. ¡Porque un parque es público! ¡Y el polideportivo que desaparece! ¡Y el colegio que desaparece! ¡También -no desaparece, pero soterran- la esta-

ción de autobuses! Para un tránsito de poco más de una docena de autobuses diarios, cuatro millones de euros. ¡Hacer una estación para poco más de una docena de autobuses diarios...! Si usted, señor alcalde de Arnedo, diputado regional, no reclama al Gobierno el pago del 100% del colegio, tendremos que pensar que el colegio es la excusa para que algo público pase a manos privadas. ¡Porque si no, no hay otra explicación! Y lamentablemente, como le han sugerido cientos de sus vecinos, cientos de sus vecinos, esto es algo que no tiene precedentes. Y entienda, por tanto, que la reacción ciudadana, que es legítima cuando los políticos toman malas decisiones, se produzca. Y usted está solo, ¡aquí no le apoya nadie de la oposición! ¡Nadie! ¡Nadie de los vecinos! Pero usted hoy -está a tiempo de hacerlo y espero que lo haga- puede tomar dos decisiones: o ponerse con sus vecinos, del lado de sus vecinos, y parar esto o ponerse del lado del Partido Popular. ¡Usted decide!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Al-dama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad Pérez tiene la palabra.

SR. ABAD PÉREZ: Presidente.

Señoras y señores diputados, buenas tardes. Estaba esperando que me tocara hablar, porque parece que aquí todo el mundo tiene la palabra menos el alcalde del propio municipio. Y les doy la bienvenida por cierto a los miembros de Arnedo, que han venido de ambas partes, y les doy la bienvenida por estar aquí.

¡Mire! La sorpresa es que ustedes presenten aquí esto y que tengan el mal uso -bajo mi criterio- de utilizar el Parlamento con algo que es totalmente doméstico. Hace poco aquí se ha presentado un diputado y le ha dicho a mi Consejero y compañero Conrado Escobar que le reclamaba que tratara igual a todos los ayuntamientos; y resulta que cuando un ayuntamiento, con voluntad propia -que ahora explicaré-, recibe el 50% de lo que es una inversión en su municipio, ¡también les parece mal! ¡A ustedes les parece mal todo, absoluta-

mente todo lo que hace el Partido Popular!

Y lo que es más sorprendente es que encima traten de vender las cosas como si alguien no supiera lo que está haciendo. ¡Mire! Su propuesta es inconstitucional porque el artículo 14 dice que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley; es incoherente porque no hay por dónde cogerla, y es insolidaria porque otros cuantos municipios que han hecho colegios nuevos los han financiado y los han pagado al 50%.

Y ustedes venden la moto como quieren, porque engañan a la población. Ustedes hablan de colegios como el de Navarrete, como el de Fuenmayor, como el de Alberite, que tienen condiciones muy particulares; sin embargo, no dicen ustedes nada de municipios como Alfaro, Aldeanueva de Ebro, Calahorra, Autol, Lardero, Ezcaray, porque engañan a todo el mundo, como hacen siempre. Una excepción es el de Autol. La excepción de Autol es que los colegios de atención infantil, perdón, de Infantil y de Primaria se financian al 50%. El colegio de Autol, además de añadir Infantil y Primaria, añade dos aulas de la ESO, porque son muchos los alumnos que tiene en Autol; y, como es responsabilidad de la Consejería de Educación la Educación Secundaria Obligatoria, señor Aldama, lo que hace es añadirle a ese colegio dos aulas de la ESO, que en el cómputo global de la financiación llevan a la financiación del 70/30, pero, evidentemente, si uno lo separa como tiene que separarlo, es 50/50.

Y ante estos ayuntamientos que tienen este trato, correcto por otra parte -como ahora le voy a explicar-, ustedes pretenden que nos saltemos todo a la torera y, lo que es más, pretenden demostrar que en nuestro municipio lo estamos haciendo mal. A ustedes, sinceramente, la financiación del colegio de La Estación de Arnedo al 100% les importa un comino, y permítanme esta expresión en este Parlamento. ¡Ustedes sólo quieren y pretenden que los alcaldes del Partido Popular en los municipios donde ustedes no gobiernan queden mal ante sus ciudadanos! Y se equivocan, se equivocan, porque la prueba la tiene usted en el municipio de Arnedo: la anterior legislatura no pararon de dar la tabarra con la plaza de toros. Pues mire usted: mayoría sufi-

ciente para gobernar solos. Y eso lo demostraron los ciudadanos de Arnedo.

Ustedes tienen un problema, y es que en su programa electoral, que lo hicieron tarde y después de que el Partido Popular hubiera sacado el suyo, como elaboraron el programa después de que nosotros habíamos dicho que iba un colegio, corriendo metieron un colegio, y, lógicamente, como tiene por costumbre el Partido Socialista, "¡y yo más!". Dijo: "Pues yo, además, el 100%". Claro, al señor Aldama le da lo mismo porque también prometió aquí, con el señor Zapatero a su lado, que "cuando yo gobierne, la autopista gratis", y seguimos estando sin autopista y sin tener absolutamente nada. Por tanto, la financiación suya al 100% es absolutamente increíble.

¡Mire! Cuando ustedes elaboran un decreto, que concretamente además es de ustedes el decreto -es que yo no me invento aquí las cosas-, y el decreto dice que un colegio nuevo, señor Aldama -que viene usted aquí diciendo que no sé lo que es un colegio nuevo-, un colegio nuevo es cuando un municipio... En el caso de Arnedo, 14.500 habitantes, tiene tres centros de Primaria y de Educación Infantil, dos privados y uno concertado. Colegio nuevo significa que haya más niños en la ciudad y que crezca la población y, por tanto, haga falta un nuevo centro escolar para atender a la población, es decir, un cuarto colegio.

Colegio nuevo no es trasladar un colegio a otro, evidentemente. En la propia definición gramatical colegio nuevo es algo que se hace nuevo, pero en este caso no es así. Y este colegio nuevo, que nos corresponde financiar al 50% les guste o no a los ciudadanos, tiene un decreto donde viene precisamente: "En los colegios públicos, las responsabilidades están repartidas entre la Administración educativa y la local". ¿Sabe usted qué decreto es? Decreto 2274/93, de 22 de diciembre, de cooperación con las Corporaciones Locales; del 20 de julio del 95... ¡Elaborados y publicados por Gobiernos socialistas, pero que no por eso los vamos a criticar! (*Comentarios ininteligibles*).

SR. PRESIDENTE: Un momento.

SR. ABAD PÉREZ: Nosotros lo que hacemos es...

SR. PRESIDENTE: Un momento.

SR. ABAD PÉREZ: ... entenderlo como positivo y, evidentemente,...

SR. PRESIDENTE: A ver, un momento.

SR. ABAD PÉREZ: ... interpretarlo.

SR. PRESIDENTE: Señor Abad, señor Abad. Yo le ruego, señora Ortega. ¡Que no es la primera vez que interrumpe al orador!

SR. ABAD PÉREZ: No pasa nada, la señora Ortega pretende desconcentrarme y así no es.

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad, señor Cuevas.

SR. ABAD PÉREZ: Usted cuando habla hace lo que le parece oportuno, y a mí también me parece oportuno. (*Comentarios ininteligibles*).

Bien. Pues miren ustedes,...

SR. PRESIDENTE: Continúe.

SR. ABAD PÉREZ: ... Arnedo tiene un problema, Arnedo tiene un problema que no es nuevo -sí me permiten-. El problema de Arnedo viene del año 1987. Y en el año 1987 un montón de colectivos de la ciudad, además del director de la ciudad, reclaman un nuevo centro escolar. Curiosamente, quien hoy preside esta supuesta manifestación popular que ha surgido así de la nada en defensa del colegio de La Estación, quien la presidía entonces formaba parte de la APA del colegio de La Estación, y este señor dice el 13 de febrero del 87: "Denuncia las carencias presentadas en las instalaciones del colegio -el que estamos hablando ahora-", "el actual estado del colegio incide de manera negativa en la educación de nuestros hijos", "decide por aplastante unanimidad exigir ante la Administración que se den los pasos urgentes para sustituir el colegio que hoy existe por otro nuevo dotado de las dependencias y medios necesarios".

En aquel momento, año 87, gobierna en Madrid Felipe González, Partido Socialista. Se le pide que haga este colegio nuevo, se lo piden todos, ¡eh!, se lo pide todo el mundo, firmas de los padres también. Viene el Gobierno central a Arnedo y les convence para decirles que les va a invertir 75 millones de pesetas -de las de antes, por eso hablo en pesetas, porque es de entonces- y entonces con esto ya va a resolver toda la situación del colegio de Arnedo, y les convence. ¿Saben cuál fue el resultado? Invirtieron no llegó a 35 millones y nos quedamos como estábamos. Por tanto, desde el año 87 hasta hoy las necesidades han crecido todavía más y entendemos que es necesario ese colegio.

Por cómo queda la urbanización en Arnedo no se preocupe. ¡Queda perfectamente! Y ustedes lo que hacen es una vez más engañar a la población. ¡No hay ningún edificio de nueve alturas, son de cuatro pisos y lo más que hay es una torre de siete! Que, por si ustedes no lo saben, ahora mismo los colectivos ecologistas piden que se construya en altura en vez de en extensión para ahorrar en espacios de... Eso lo dicen los ecologistas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad. Concluya.

SR. ABAD PÉREZ: Termino, señor Presidente.

Mire, una recomendación. Si ustedes quieren hacer deberes por su pueblo, lo tienen muy fácil: a nuestra señora diputada de Arnedo también, que es de su partido, díganle que vaya a Madrid, porque en Logroño no me hace falta, no nos hace falta nadie para hablar con el Gobierno regional; que vaya a Madrid y nos solicite que recuperemos de nuevo el Juzgado, que lo perdimos con el Partido Socialista; que consigamos que nos financien las peñas y el castillo; que, por cierto, a Quel, a Herce y a Cornago les ha llegado financiación del Gobierno central para el castillo, pero a Arnedo no le ha llegado. Y, por último, también le pido que a la diputada le diga que nos devuelvan el edificio del Insalud, donde estaba el antiguo centro de salud, porque solamente lo queremos para su uso.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. ABAD PÉREZ: Así que ahí tienen trabajo, deberes, y déjennos tranquilos en nuestro municipio, que estamos haciendo las cosas perfectamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad.

SR. ABAD PÉREZ: Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Les recuerdo que el público no puede aplaudir.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0065-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a impulsar el diálogo social joven con la creación de una Comisión tripartita para el empleo joven, donde estén presentes la Administración, los agentes sociales y los representantes de los jóvenes, con el objetivo principal de descubrir y fomentar nuevos yacimientos de empleo y desarrollar planes específicos de empleo juvenil, además de luchar contra la precariedad, la siniestralidad y la temporalidad.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a impulsar el diálogo social joven con la creación de una Comisión tripartita para el empleo joven, donde estén presentes la Administración, los agentes sociales y los representantes de los jóvenes, con el objeto principal de descubrir y fomentar nuevos yacimientos de empleo y desarrollar planes específicos de empleo juvenil, además de luchar contra la precariedad, la siniestrali-

dad y la temporalidad.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Galdámez. Puede comenzar.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Buenas tardes.

Señor Presidente, señorías. La proposición no de ley que hoy traemos ante esta Cámara está enmarcada en una filosofía en la que todos los estamentos políticos tenemos mucho que decir y más aún que aportar. El empleo juvenil debe ser una prioridad de todos los Gobiernos. En este aspecto deberíamos tener en cuenta datos tan relevantes como los incluidos en las condiciones de empleo de nuestra Comunidad, donde la temporalidad es más amplia para las personas jóvenes que firman un contrato con la Administración que si lo firman con el sector privado. Las estadísticas nos dicen que los tipos de contratos entre los jóvenes en el sector público rozan el 62%, siendo totalmente indefinidos solamente el 38%; y, además, totalmente contrario a lo que se hace en el sector privado, donde son indefinidos el 62% y temporales el 37%. Por lo tanto, con estos datos el Gobierno debe tomar cartas en el asunto. Pero, además, en cuanto al nivel educativo, La Rioja se caracteriza por una alta temporalidad para las personas jóvenes con estudios primarios, e igualmente destacan también los porcentajes...

SR. PRESIDENTE: Señora Galdámez.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Sí.

SR. PRESIDENTE: A ver. Ruego, por favor, que los que estén hablando en los pasillos salgan fuera y nos dejen aquí tranquilos, para que podamos escucharnos y entendernos. Gracias.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente.

Decía que, en cuanto al nivel educativo, La Rioja se caracteriza por una alta temporalidad para las personas jóvenes con estudios primarios. También, igualmente, destacar los porcentajes entre los que han completado estudios universitarios. Aquí, acercándonos a las estadísticas, tenemos que

en las personas que tienen un nivel educativo de secundaria rozan los contratos temporales el 70%, pero los indefinidos no llegan a un 20%. En FP de Grado Superior, el porcentaje de contratos temporales ronda el 65%, los indefinidos no llegan a un 25%. Por lo tanto, también habrá que tener en cuenta estos datos.

Pero, además, podemos añadir que, en términos generales y comenzando por las características de la jornada laboral, en el primer trimestre de 2008 las horas trabajadas por término medio están un 15% por encima de las horas pactadas y que, además, como es habitual, la jornada a tiempo parcial afecta fundamentalmente a las mujeres. Por lo tanto, teniendo en cuenta estos y otros datos totalmente objetivos, nos encontramos con una situación en la que es imperiosamente primordial el diálogo social con los jóvenes, enmarcado en un sistema de negociación colectiva que esté totalmente amparado por las Administraciones públicas, dentro de un sistema con un Estado social como es el nuestro.

El Partido Socialista cree en este diálogo social, cree en el consenso de todas las partes y, sobre todo, cree en los jóvenes; tanto es así que las iniciativas creemos que han de ser en la aplicación de la libertad de los agentes sociales para negociar, pero con el impulso del Ejecutivo para que negocien y no se queden en un solo ámbito.

El programa de emancipación llevado a cabo por el Gobierno de España a través del Injuve citaba líneas estratégicas como el acceso de los jóvenes a las nuevas ocupaciones, ¡y cómo existió un aumento significativo del número de personas jóvenes emprendedoras! Durante la pasada legislatura ochocientos mil jóvenes adquirieron nuevos derechos en virtud del nuevo Estatuto de Autónomos, se redujo considerablemente el paro juvenil y se puso en marcha un plan para potenciar la creación de empresas por parte de jóvenes, con una bonificación del 50% de la cuota empresarial.

En definitiva, lo que queremos plantearles con esta proposición no de ley es que, al igual que en el artículo 37 de nuestra Constitución se garantiza el derecho a la negociación colectiva entre los representantes de los trabajadores y los empresa-

rios, se cree una Comisión tripartita entre representantes de jóvenes, Administración y agentes sociales para que entre todos se ataje el problema que padecemos los jóvenes riojanos, con el fin de hacer un seguimiento más pormenorizado de la realidad del empleo juvenil, así como tratar el impulso a las medidas y actuaciones que favorezcan el empleo de todos los jóvenes, utilizando la presencia de todos los departamentos en la dirección del Instituto de la Juventud y la colaboración con los agentes sociales. Todo esto sería la combinación perfecta para el establecimiento de esta Comisión tripartita por el empleo joven en nuestra Comunidad de La Rioja. Además, la deberemos considerar como una comisión de participación social especializada en esta materia, ya que sus componentes son los que tienen que ser: la Administración, los agentes sociales y, por supuesto, los jóvenes.

Con esta comisión lo que se pretende conseguir es analizar desde todos los puntos posibles la situación del empleo joven en La Rioja. Se podrían estudiar las políticas públicas, los programas y las acciones gubernamentales destinados a la promoción del empleo joven; se formularían propuestas de calidad del empleo juvenil en La Rioja; y, además, se podrían llevar a cabo otras muchas acciones que están vinculadas en esta materia.

Por todo esto, desde el Partido Socialista creemos que es totalmente necesario impulsar el diálogo con los jóvenes a través de sus representantes, si se quiere conocer de primera mano los problemas que les afectan y las posibles soluciones a los mismos. Por ello, los socialistas consideramos que es necesaria la creación de un instrumento de participación de los agentes sociales, de los jóvenes y del Gobierno para que entre todos se sumen los esfuerzos necesarios en la búsqueda de nuevas oportunidades. Y es por todo ello por lo que el Grupo del Partido Socialista ha presentado esta proposición no de ley, sobre todo procurando el consenso total de las partes totalmente implicadas en este problema, las cuales deben estar ahí para buscar las soluciones oportunas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

Yo no sé, señora Galdámez, si lo más oportuno es crear una comisión, por aquello de la mala fama que tienen, cuando se alude a que cuando no queremos resolver los asuntos vamos a crear unas comisiones, ¿no? Pero, no obstante, se debe recibir en su aspecto positivo -desde nuestro punto de vista positivamente- una proposición de este tipo por parte del Gobierno, si bien para crear una comisión o lo que estimen oportuno para llevar adelante el espíritu de lo que usted ha traído hoy ante esta Cámara.

Y eso nos ha hecho pensar, nos ha hecho pensar algo más. Porque usted plantea al joven como empleado, como empleado por cuenta ajena, como necesitado de una garantía y protección frente a la Administración o en las empresas. Y en este espíritu en el que nos movemos últimamente del mundo al revés, porque últimamente estamos un poquitín en el mundo al revés, resulta que los socialistas son los que están con los banqueros; los populares son los que están con los obreros; los que apoyaron la protección del cambio climático resulta que están en contra; cuando todos nos hemos mentalizado para ser ecologistas, ahora resulta que es una mentira todo. Bueno, en esta situación en que estamos, cuando los jueces son recurridos por los fiscales, la verdad es que es difícil aclararse dónde está uno en estos momentos, ¿no? Creo que los monasterios van a tener un gran éxito para que la gente se pueda relajar un poquito y sobrevivir a esta situación de incertidumbre que nos han provocado.

Bueno, pues en otra situación del mundo al revés, resulta que los jóvenes lo que necesitan, al menos desde nuestra óptica y desde nuestras propuestas, es iniciativas que les hagan ser emprendedores. Es decir, que habrá jóvenes que estén deseando trabajar por cuenta ajena, pero que desde los Gobiernos se debe potenciar todo lo contrario. Las iniciativas para ser emprendedores, ¿por qué

están sus dificultades? Iniciativas, sin duda, las tienen, porque si no, a pesar de que por edad son jóvenes, mentalmente dejarían de serlo inmediatamente. Cuando todavía estadísticamente -y es una realidad que todos hemos escuchado- lo mejor que se le puede decir a una madre no es que se casa su hija o su hijo, sino que tiene trabajo en la Caixa -por decir algo-, pues resulta que eso la sociedad no es lo que necesita. Lo que necesita son jóvenes emprendedores que necesitan el apoyo de los Gobiernos y el apoyo de las instituciones para que las entidades financieras, y en estos tiempos más todavía, crean algo en sus proyectos y puedan desarrollarlos. Eso es, desde nuestro punto de vista, trabajar con los jóvenes desde una óptica nueva, por supuesto respetando y llevando adelante la propuesta que usted ha dicho, sea de la forma que sea, pero consiguiendo que el trabajador joven sea un trabajador más desde el primer momento en que se accede al mercado de trabajo.

Pero, no obstante, a nosotros nos parece mucho más interesante esto. Es decir, que desde las iniciativas que últimamente está llevando la Consejería de Presidencia en relación con los jóvenes y el movimiento que está habiendo últimamente y el destino de fondos que también se está haciendo desde el Gobierno se vaya más allá y se entre realmente en los jóvenes en el aspecto de trabajo. Creemos que se ha hecho mucho por los jóvenes desde el punto de vista de los derechos, de la diversión, de las vacaciones y de los campamentos, pero precisamente en estos momentos quizás haga falta un cambio de rumbo importante, que se centre en las prioridades de futuro de esos jóvenes y de la sociedad. Porque dentro de este mundo al revés tampoco es fácil entender que sean los que lo tienen todo hecho, ¿eh?, las personas maduras, las personas mayores, los que han sido empresarios toda su vida, quienes tengan que tirar todavía de las iniciativas en esta sociedad, mientras los jóvenes o no son capaces de hacerlo o no se ponen los medios necesarios para que lo hagan. Y ahí sí que creemos que el Gobierno tiene una labor importante que hacer, muy importante.

Efectivamente, habrá muchos proyectos que quiebren, evidentemente serán de poca entidad,

porque los proyectos jóvenes a veces son de poca entidad. Pero no hay nada más bonito en una sociedad que ver un joven triunfador, un joven con pocos años que ha triunfado en el negocio y que está creando empleo y que está haciendo que esa sociedad suya en la que cree vaya avanzando.

Entonces le doy la enhorabuena por haber traído esta iniciativa, pero quizás hay que reconsiderarla y esperamos con expectativa oír cuál va a ser el posicionamiento del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Galdámez, tiene la palabra.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Toledo.

Pero la verdad es que sí que he hablado del joven emprendedor porque he hablado del programa de emancipación que ha llevado a cabo el Gobierno de España y de cómo existe un aumento significativo del número de personas emprendedoras desde que José Luis Rodríguez Zapatero está en el Gobierno.

También he hablado de que la pasada legislatura ochocientos mil jóvenes adquirieron nuevos derechos a través del nuevo Estatuto de Autónomos; por lo tanto son autónomos y no por cuenta ajena. Ochocientos mil jóvenes que han creado su empresa sólo la legislatura pasada, siendo autónomos, independientemente del tipo de empresa. Pero es que, además, el aumento de la creación de empresas se ha llevado a cabo también porque ha habido bonificaciones del 50% en la cuota empresarial. Sí que cuento, por supuesto, con esta parte de los jóvenes que son tan importantes o más que los que trabajan por cuenta ajena.

Pero por resumir todo lo que hemos estado comentando hasta ahora y espero que... Como usted decía, esto sí que es el mundo al revés, y tan al revés que, no utilizando el turno en contra, sí que va a votar en contra previsiblemente el Partido Popular. ¡Fijaos si es el mundo al revés!

Pero, bueno, por resumir: que existe un problema, que es el empleo de los jóvenes riojanos; que da igual que le llamemos comisión, grupo de

trabajo, reunión de próximos emprendedores, da igual, el caso es trabajar para solucionar este problema; que con esto se puede dar un pequeño paso adelante para afrontarlo, para llevar todas las ideas que, tanto los jóvenes como los agentes sociales como el propio Gobierno, como las que tenemos nosotros para darle, puede llevar a cabo; que es imprescindible que los representantes de los jóvenes estén integrados de una forma totalmente activa en la búsqueda de las soluciones a los problemas que realmente tienen. Y que seguramente sería la mejor forma de conseguir las a través de esta comisión, grupo de trabajo o como queramos llamarlo, sobre todo para tener todos los integrantes de ese grupo, de primera mano, tanto los problemas como las soluciones a estos mismos problemas. Agentes sociales, Administración, pero sobre todo incluir a los jóvenes, que son parte importante y vital de lo que se plantea.

Se debe buscar un consenso entre todas las partes y, en definitiva, para poder afrontar todos los problemas de que estamos hablando. Paro, con incidencia mayoritaria en las mujeres, precariedad laboral, temporalidad, mejoras en la formación profesional, y todo el largo etcétera que he nombrado antes. La verdad, y como resumen, decir que se debe buscar un consenso entre todas las partes y que los jóvenes debemos y tenemos la obligación de estar dentro de esa comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Señorías. Pues hoy hemos vuelto a acudir a una escenificación del Grupo Socialista, que una vez más pretende ocultar sus propios incumplimientos, su incapacidad para gobernar y sus mentiras. Ésta es la conclusión que podemos sacar de lo que hemos escuchado esta tarde aquí.

Yo entiendo, señora Galdámez, que a usted le ha correspondido hacer un papel o un papelón importante, que quizá yo por dignidad no lo hubiese hecho. Porque yo me pregunto ¿qué es lo

que pretende el Partido Socialista con esta escenificación? Si pretende reírse de este Parlamento, si pretende tomarnos el pelo a todos los diputados, si lo que quiere es hacernos perder el tiempo en este Parlamento o lo que pretende es todo a la vez, que yo creo que es todo a la vez.

¡Mire! Usted nos ha demostrado hoy que el Partido Socialista ni tiene proyecto ni tiene ideas ni tiene propuestas, ni para los riojanos ni para los jóvenes. Ustedes lo que han hecho es limitarse a repetir literalmente, sin quitar ni siquiera una coma, algo que este Parlamento ya ha rechazado. Porque tengo que recordarle que en el mes de septiembre, hace solamente un mes, el mes pasado, en el debate del estado de la región se rechazó una iniciativa idéntica a la que hoy estamos debatiendo y, por lo tanto, ya le voy a adelantar que mi Grupo va a votar en contra de esta iniciativa por coherencia con nuestros planteamientos, por responsabilidad y, sobre todo, porque consideramos que esta iniciativa es innecesaria en nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que lo que demuestra esta iniciativa es la falta de respeto que ustedes manifiestan una vez y otra hacia este Parlamento y hacia el Reglamento de este Parlamento.

Una vez más, usted viene a este Parlamento con el pie cambiado, pretende que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo el programa del Partido Socialista y además para eso nos pide usted al Grupo Parlamentario Popular que apoyemos esta iniciativa. Pues mire, ¡eso es imposible! Lo que usted tiene que hacer es decirles a sus compañeros de partido, decirles a sus compañeros en el Ayuntamiento de Logroño y en el Gobierno de España, que cumplan lo que prometen a los ciudadanos. Porque nosotros, desde luego, le vamos a pedir esta tarde que sea responsable y que se deje de palabras huecas. Les vamos a pedir que dejen de perder el tiempo, que se pongan a trabajar en beneficio de esta región y que empiecen a cumplir allí donde están gobernando lo que les han prometido a los ciudadanos.

Porque a mí me gustaría saber si el Ayuntamiento de Logroño tiene esta Comisión tripartita para el empleo que esta tarde usted nos está proponiendo aquí; y tengo que decirle que esa comisión

no está en el Ayuntamiento de Logroño. Pero lo que ocurre es que en el programa electoral del Ayuntamiento de Logroño se planteaba esta misma iniciativa, y ustedes, sin embargo, en lugar de venir esta tarde aquí a decirnos al Grupo Parlamentario Popular que les apoyemos, lo que tendrían que hacer es decirle a Tomás Santos que cumpla lo que prometió a los logroñeses. Que lleva más de un año y medio en el ayuntamiento y no ha hecho nada, no ha creado esta comisión que ustedes dijeron que iban a crear, y a fecha de hoy no está creada y no han hecho absolutamente nada para llevarla a cabo. Y viene usted con toda la cara del mundo a decirnos a nosotros que la apoyemos. ¡Pues no, señora Galdámez! No la vamos a apoyar.

Porque, además, tengo que decirle que el Gobierno de La Rioja está en contacto directo y permanente con los jóvenes. No se necesita esta comisión. El Gobierno de La Rioja está elaborando el Plan integral de juventud y en él están participando los jóvenes y las asociaciones de jóvenes. El Gobierno de La Rioja conoce la realidad de los jóvenes, conoce los problemas de los jóvenes y pone soluciones a esos problemas. Algo que ustedes, desde donde tienen responsabilidades de gobierno, no están haciendo.

¡Mire! El empleo juvenil siempre ha sido una prioridad para el Partido Popular y siempre ha sido una prioridad para el Gobierno del Partido Popular. Y como siempre se ha marcado esa prioridad en la acción de gobierno, hoy podemos decir que La Rioja es un ejemplo en materia de empleo a nivel de España, y de eso es de lo que ustedes deberían aprender y es lo que deberían trasladar al Gobierno de España.

Usted nos ha dado esta tarde una serie de datos que a veces no sé de dónde los sacan. Porque yo tengo que decirle que La Rioja ocupa el tercer lugar en cuanto a las comunidades autónomas en tasa de desempleo juvenil. Es decir, 4,58 puntos menos que la media nacional y 10,78 puntos menos que Andalucía. También tengo que decirle que La Rioja ya alcanzó los objetivos previstos en el Plan Nacional de Empleo Juvenil, que estaban

previstos para el 2010. Hace tiempo que ya los consiguió, algo que el Gobierno de España todavía no ha llegado a conseguir. Y ustedes -que tanto dice que hacen los socialistas-, pues lo que nos ofrecían en el programa electoral último era que iban a crear dos millones de puestos de trabajo. ¿Qué es lo que tenemos actualmente, Señoría? Pues tenemos 2.625.368 personas paradas. Es decir, no han creado ni un solo empleo, están destruyendo empleo. Ustedes decían que iban a reducir la tasa de desempleo para situarla en el 7%. ¿Sabe lo que está ocurriendo en la actualidad, Señoría? Que han situado esa tasa en el 11,51%. Es decir, cinco puntos por encima y sigue subiendo cada día, esperemos a ver hasta dónde llega. ¡Miren! Yo creo que ustedes son los menos indicados para darnos lecciones de empleo y para hablarnos de soluciones para los jóvenes.

SR. PRESIDENTE: Señora González, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Voy terminando señor Presidente.

Porque el Partido Socialista es el partido del paro. Por lo tanto, señorías, vamos a votar en contra de esta Comisión, de esta iniciativa. Porque el Gobierno de La Rioja del Partido Popular ya está dando respuesta a los jóvenes, lleva mucho tiempo dando respuesta a las iniciativas que plantean los jóvenes y, por supuesto, no es necesaria esta iniciativa que usted nos plantea. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor, 14; en contra, 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.